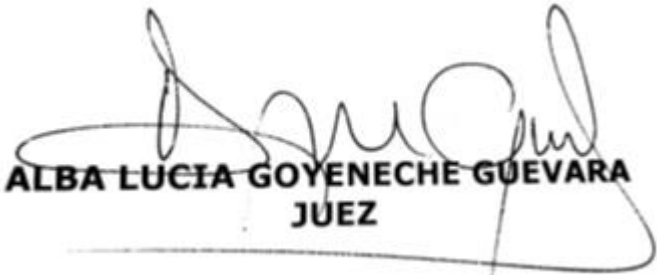




PROCESO	Expropiación
RADICACIÓN	110013103019 2011 00775 00

En atención a la solicitud presentada por la apoderada de la parte demandante se ordena que por secretaria se le ponga en conocimiento la comunicación remitida por el IGAC obrante a folio 339.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
HOY 21/05/2021 SE NOTIFICA LA PRESENTE
PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN ESTADO No. 088

GLORIA STELLA MUÑOZ ROGRIGUEZ
Secretaría

Consejo Superior
de la Judicatura